

Ley Lafkenche

● Se hace necesario modificar la Ley Lafkenche y su reglamento, dado el freno que significa para las inversiones, sobre todo en nuestra región y en especial para un sector productivo tan importante como el acuícola.

Ahora, tal y como lo expuse en el encuentro sobre propuestas para modificarla, que se realizó en la Municipalidad de Puerto Montt, en el marco del Plan Salmón 2050, y basado en un informe de la Universidad San Sebastián, sede Patagonia, al que asistieron autoridades de la región, existe el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, que permitió su rápida aprobación por el Congreso. Sin embargo, al revisar los antecedentes de este acuerdo firmado en 2008, constatamos que sólo el 11% de los países del mundo lo suscribieron.

Queremos revisar el artículo 39, que señala que después de un tiempo el país puede rechazar este tipo de acuerdos.

Vamos a trabajar para que este convenio no sea renovado en septiembre de 2029. Mi postura es clara: respaldo lo expuesto por el Presidente José Antonio Kast respecto de estudiar la modificación o derogación de la Ley Lafkenche.

*Claudia Reyes Larenas, diputado
por el distrito 25*